

## 2.3. OTROS

### AYUNTAMIENTO DE VALDÁLIGA

**CVE-2020-4652** *Aprobación inicial, información pública y apertura del plazo para formular alegaciones del expediente para la valoración del puesto de trabajo y asignación de nivel al puesto de Secretaría-Intervención.*

En la sesión ordinaria celebrada por el Pleno del Ayuntamiento de Valdáliga el 29 de junio de 2020, se ha acordado aprobar inicialmente el expediente para la valoración del puesto de trabajo y asignación de nivel al puesto de Secretaría-Intervención de dicho Ayuntamiento, con las correspondientes modificaciones que conlleva en la relación de puestos de trabajo, en el anexo de personal del presupuesto municipal y en cuantos documentos proceda.

El expediente se somete a información pública y al trámite de formulación de alegaciones frente al mismo con sujeción a los siguientes requisitos:

a) Plazo de información pública y de admisión de alegaciones frente al expediente:

Veinte días hábiles contados a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

b) Oficina de exposición del expediente:

Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Valdáliga, sita en la Casa Consistorial de dicho Ayuntamiento, en el barrio de Las Cuevas, s/n, código postal 39593 - Roiz (Valdáliga).

c) Oficina de presentación alegaciones:

Registro General del Ayuntamiento de Valdáliga, que se encuentra en la Casa Consistorial (en la dirección citada) o por cualquiera de los medios admitidos en la Ley del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

d) Órgano ante el que se reclama:

Pleno del Ayuntamiento de Valdáliga.

Si durante el citado plazo no se presentasen alegaciones, el expediente se considerará definitivamente aprobado.

Roiz, Valdáliga, 2 de julio de 2020.

El alcalde-presidente,

Lorenzo M. González Prado.

2020/4652